



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 03 JUL 2019

Nº 956 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2019.

La Modificación Interna Nº 15/2019 – Área Municipal, de fecha 21 de junio del 2019, del Secretario Comunal de Planificación, donde realiza la modificación que redistribuye recursos para bomba de repuesto de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

D E C R E T O

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Interna Nº 15/2019 de fecha 21 de junio del 2019, del Área Municipal, que redistribuye recursos para bomba de repuesto de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.04.999	Otros	--	\$446.250
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$446.250.-

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.04.013	Equipos menores	\$446.250	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$446.250	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, junio 21 de 2019.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 15 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION DE GASTOS
OTROS - BIENES Y SERVICIOS - GESTION INTERNA \$ 446.250

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
EQUIPOS MENORES - PLANTA TRAT. AA.SS. - SERVICIOS COMUNITARIOS \$ 446.250

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-999	OTROS		\$ 446.250

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 446.250
-----------------------------	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	\$ 446.250	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 446.250	\$ -
-------------------------	------------	------

OBSERVACIONES:

REDISTRIBUYE RECURSOS PARA BOMBA DE REPUESTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

